



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26202-OC

Providencia, 20-01-2016

Señor(es): EDITORA E IMPRENTA MAVAL LTDA.

At.Sr.: SANDRA GUAJARDO

Dirección: RIVAS N°530 SAN JOAQUIN

R.U.T.: 79.989.850-0

Cargo Contable : Administracion de Salud

Código Presupuestario: 2-40-47-56-0052

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 19-01-2016

Dirección de despacho: AV. ELIODORO YAÑEZ N° 2204. PROVIDENCIA

Fecha de despacho: 21-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1000	AFICHES, TAMAÑO 33x44 cm., EN PAPEL COUCHE OPACO DE 200grs. IMPRESAS A 4/0	252.00	252.000
10000	VOLANTES, TAMAÑO 14x21.5cm., EN PAPEL COUCHE OPACO DE 130grs. IMPRESAS A 4/	34.00	340.000

Son: SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS.-
Campaña Ley de Alcholes, RQ N° 8100-CO, ADM SALUD

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

****IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE****
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947

	Neto: 592.000
	Iva 112.480
	=====
	TOTAL: 704.480.-

(CM)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme